Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-043373
Fecha: 2024-07-03 10:41:57

Señor (a):
JOSÉ DAVID DORIA HERNÁNDEZ
Representante Legal
MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS
Calle 16 N° 7A 02 - Barrio HIGUERON
3126069159
mantenimientovialjjsas@gmail.com
CHIMICHAGUA CESAR

Asunto: Orden de Inicio Contrato N° 1770-2024.

Respetado señor Jose David; teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato N° 1770-2024, que tiene por objeto: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 2701 PLATO - SALAMINA, PR 0+0000 (PLATO) - PR 51+0000 (BAHIA HONDA), LOTE 2.**, la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día **04/07/2024.**

El contrato cuenta con Registro Presupuestal N° 448524 de 21/05/2024 y Oficio de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos N° 2024S-VMAG-038436 de 14/06/2024.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó como Supervisor al CONSORCIO ORPO 136 – Administrador Vial Grupo 1; con quienes, a través de Alexander Mejia Escobar – Ingeniero Residente, se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: En la Carrera 4B N° 9-87 Tenerife, Magdalena, celular: 3206922486, e-mail: orpo136magdalena@gmail.com.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Administración Vial al Ing. Edgar W. Maiguel, mediante resolución N° 040 de 03/07/2024, Dirección: Calle 24 N° 3-95, Oficina 1409, celular: 3157606412, e-mail: emaiguel@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Administrador Vial el procedimiento establecido para el inicio de la ejecución de las actividades contempladas en el contrato cumpliendo con los plazos y condiciones establecidas en el mismo.

Atentamente

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: EDGAR WILLIAM MAIGUEL

Copia Interna a: ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES (1120200)